



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero de diciembre de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00041 00
DEMANDANTE: GIOVANNI MAURICIO MARÍN
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud de entrega del título judicial elevada tanto por el demandante como por el apoderado del mismo y que éste último cuenta con poder obrante en el plenario y se encuentra facultado para recibir (Fl. 2-4 del documento 1 del expediente digital), se requiere a la parte demandante para que manifieste al despacho si es su voluntad revocar dicha facultad para recibir al abogado Diego Uribe Villa, identificado con cédula de ciudadanía número 71.262.038 y portador de la tarjeta profesional número 152.362 del Consejo Superior de la Judicatura con el fin de reclamar el título directamente o si el título debe entregarse al abogado citado.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 209 del 2 de
diciembre de 2022.

Ingri Ramírez Isaza

Secretaria

Reporte de Consulta de Títulos Por número de identificación demandante

1 of 1 | Find | Next

Banco Agrario de Colombia
SE S.A.S.

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación	CEDELA DE CIUDADANÍA	Número Identificación	71606344	Nombre	GIOVANNI MAURICIO MARIN	Número de Títulos	1
----------------------------	----------------------	------------------------------	----------	---------------	-------------------------	--------------------------	---

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
412300000000	80131981	PROTECCION SA PROTECCION SA	SENERO DEPRECIADO	18/10/2012	NO PAGA	\$ 1.908.526,00

Total Valor \$ 1.908.526,00

[Reprossar](#)